



Grupo epm

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	185212
PETENTE:	YESID RICARDO SUESCUN ACEVEDO
TIPO DE RESPUESTA: General (x) Acto ()	20261020017956 - 28/07/2026
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020019590 - 12/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030028644 - 14/08/2026
Fecha de fijación:	22/09/2026
Fecha de desfijación:	28/09/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	



CE7214

Cúcuta, 14 de agosto de 2026

20261030028644

Señor

YESID RICARDO SUESCUN ACEVEDO Usuario **185212**

Dirección:

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Notificación cumplimiento de Resolución SSPD 20268400644535 del 28/07/2026
Radicado de entrada CENS 20261020017956 del 28 de julio de 2026
Radicado de entrada CENS 20261020019590 del 12 de agosto de 2026
Expediente CENS E.S.P 202600273

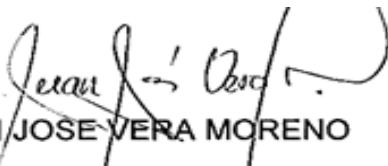
Reciba usted un cordial saludo.

En atención al escrito presentado y la resolución en CENS S.A. E.S.P. con radicado y fecha del asunto y con el fin de dar aplicación a la resolución SSPD mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por CENS; en la cual nos indican lo siguiente:

"REVOCAR la decisión administrativa No. 28961368 del 30/12/2025, proferida por la empresa empresa CENTRALES ELECTRICAS NORTE DE SANTANDER CENS SA ESP dentro del proceso de recuperación de energía, y en su lugar se ordenará a la empresa retirar el cobro total por concepto de recuperación de energía, es decir de 1157 kWh por valor de \$668.694 conforme a las razones expuestas en esta decisión"

En este orden de ideas, resulta pertinente informar que esta electrificadora en trámite del recurso congelo el valor de \$668.694 los cuales se cargan a la factura y se cruzan con el procedimiento descrito anteriormente

Cordialmente,


JUAN JOSE VERA MORENO

Profesional P1 Canal Escrito

Proyecto: Karen Jácome

Cúcuta - Norte de Santander
Av. Aeropuerto, 5N – 220 Sevilla

Ocaña – Norte de Santander
Calle 7, 29 – 183
Av. Francisco Fernández de Contreras

Tibú – Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen

Pamplona – Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina

Aguachica – Cesar
Calle 11, 14-10
La Ceiba, Esquina



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9

Avenida Aeropuerto 5N – 220 Sevilla, Cúcuta / Tel:5824444

Somos Autorretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002
Grandes Contribuyentes: Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024 - Agentes Retenedores IVA

Reporta daños y emergencias
marcando gratis
01 8000 414115
o al **115**



FACTURA DE AJUSTE

31721626

Fecha de emisión: 19/08/2026 04:20 PM

DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 185212-3
Nombre: VIRGELINA ASCANIO BALLONA
Dirección: CLL 16 9-38 (185212)
Barrio: TOLEDO PLATA
Teléfono: 3107540357
Municipio: San José De Cúcuta
Estrato: 1
Clase Servicio: Residencial

DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 109 - 1433710710

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		\$997,899
582	Aju Sub Energia Dejada De Fac	\$366,237	
378	Aju Energia Dejada De Factura	-\$1,034,931	
	Total Ajuste \$		-\$668,694
TOTAL A PAGAR			\$329,205

Fecha Vencimiento: 28/08/2026

Nota: Si cancela después de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 143 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 689 DE 2001
De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma manifiesta que la información contenida en esta factura es veraz y válida para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESE SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES, KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO No. 1212 DE MEDELLÍN.

LÍNEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / E-mail: contactotransparente@epm.com.co - Línea Nacional: 01 8000 522 955.
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9

Avenida Aeropuerto 5N – 220 Sevilla, Cúcuta / Tel:5824444

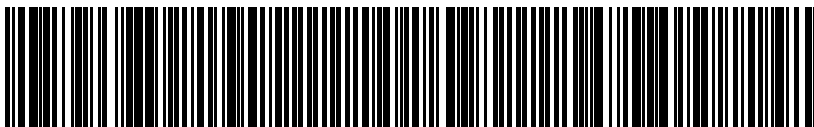
Somos Autorretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002

Grandes Contribuyentes: Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024 - Agentes Retenedores IVA

CUPÓN PARA EL BANCO

Ref: 185212

Número de Usuario: 185212-3
Nombre: VIRGELINA ASCANIO BALLONA
Dirección: XXXXXXXXXX
Comprobante No: 31721626
Valor: 329,205
Fecha de Vencimiento: 28/08/2026



(415)7709998001794(8020)01000018521271(3900)0000329205(96)20260828